

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:**—SECCION OFICIAL: R. D. de 8-I-04 elevando á 500 pesetas el sueldo de los maestros que lo tengan inferior.—SECCION DOCTRINAL: La primera enseñanza en Ibiza, por R.—El analfabetismo en España, por Fernando Araujo.—La educación estética, por Pilar Fontaniles (de la «Escuela Ideal»).—SECCION PROVINCIAL: Acta de la sesión de la J. P. de I. P. de 23-XII-03.—Acta de la sesión del Centro del Magisterio de 28-XII-03.—SECCION DE NOTICIAS: De la Provincia.—Cuentas del Centro del Magisterio.

## SECCIÓN OFICIAL

**Sueldos de los Maestros.**—Real decreto de 8 de enero disponiendo que los maestros y maestras que perciben sus haberes concargo al presupuesto del Estado, disfrutando sueldos inferiores á 500 pesetas, tengan derecho á percibir esta dotación en lo sucesivo á partir de 1.º del corriente.

Señor: Para llevar á la práctica lo que dispone la ley de presupuestos de 29 de diciembre de 1903, en la parte que se relaciona con los haberes de los maestros de primera enseñanza, que por laudable iniciativa del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, mi digno antecesor, aceptada por los cuerpos colegisladores, no han de ser en lo sucesivo inferiores á la dotación de 500 pesetas anuales, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 8 de enero de 1904.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Lorenzo Domínguez Pascual.

## REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los maestros y maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza que perciben sus haberes con cargo al presupuesto del estado, disfrutando un sueldo inferior á 500 pesetas, tendrán en lo sucesivo, y á contar desde el día 1.º del actual, derecho á percibir la expresada dotación de 500 pesetas y los demás emolumentos que disfruten ó puedan corresponderles con arreglo á la legislación vigente.

Art. 2.º Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se dictarán las disposiciones necesarias para llevar á la práctica la aplicación de las prescripciones de este decreto.

Dado en palacio á 8 de enero de 1904.—Alfonso.—El ministro Instrucción pública y Bellas Artes. Lorenzo Domínguez Pascual.

(Gaceta 9 de enero).

## SECCIÓN DOCTRINAL

### La primera enseñanza en Ibiza

La única crónica que de Ibiza suelen darnos los periódicos es crónica negra; esto sí, suele ser abundante, aunque no variada: navajazos, tiritos y otras caricias propias de la raza ibera (?). Pasma el estado de barbarie que es preciso suponer entre los ibicencos (dignos de estima bajo otros conceptos)

para ir á todas horas armadas hasta los dientes y dirimir con el plomo y el acero rencillas de menor cuantía; pero pasma mucho más la tranquilidad de los gobernantes que se han sucedido en la dirección del Estado sin preocuparse poco ni mucho del problema que está pendiente de resolución en la balear menor: civilizarla.

No conocemos más que dos resortes para lograr hacer entrar en vereda un pueblo inculto: la religión y la enseñanza. Estas dos fuerzas mancomunadas y dirigidas por manos inteligentes encauzan y doman las pasiones, pulen la ferocidad atávica del hombre primitivo y abren su corazón á los sentimientos de caridad y su espíritu á los de buena educación.

Del número y acción del clero en Ibiza no debemos ocuparnos; de seguro que cumple como bueno; pero en lo tocante á enseñanza estamos en el deber de señalar las deficiencias que allí se notan, deficiencias que contribuyen á perpetuar un estado de inferioridad intelectual y moral de resultados desastrosos.

La campiña de Ibiza no presenta grandes núcleos de población sino habitaciones diseminadas, ó pequeñísimos grupos que rodean las iglesias parroquiales. Las escuelas públicas, á razón de una de cada sexo por municipio, no son suficientes en número para cubrir bien el servicio de instrucción, pues en cualquier paraje se situen resulta excéntrico y grandemente distante de algún nutrido caserío.

Se da el caso de que bastantes agrupaciones, algunas de ellas de más de mil habitantes, no tienen ni una mala escuela en su comarca, y mandar los niños á la más inmediata, dado lo quebrado del terreno y la distancia que puede contarse por kilómetros resulta cansado y peligroso.

Si á esta consideración se añade la de que cada municipio arroja un crecido censo de población, de la cual la comprendida en edad escolar asciende forzosamente á un número tal que ni podría ser albergado en ninguna escuela, ni habría posibilidad de que fuese atendido por un solo maestro el día en que la asistencia á clase sea obligadamente obligatoria, se vendrá en reconocer, no la conveniencia, sino la necesidad

de triplicar el número de escuelas existente y aun no habrá en él exceso alguno. Erigiendo dos escuelas más de cada sexo en cada uno de los cuatro distritos municipales de la campiña se haría más asequible la concurrencia á las clases, y dado el deseo de aprender que suelen manifestar allá los niños, es probable que dentro de una generación no se repitiese el caso todavía reciente de existira yuntamientos en que, si no miente la historia, todos los componentes eran analfabetos.

\*  
\*  
\*

Sobre otro fenómeno debemos llamar también la atención. Hace tiempo que se cubren muy difícilmente las escuelas vacantes en Ibiza; algunas de ellas pican ya en historia. Las escuelas se anuncian por concurso y queda esta desierto, los interinos renuncian las plazas, y aun para algunas plazas, ni siquiera interinos se presentan. Ha habido maestro que ha renunciado al ascenso por corresponderle una plaza en Ibiza. Examinando el personal que compone el profesorado primario de dicha isla se verá que en casi su totalidad se compone de maestros naturales de ella, y como estos escasean, hé aquí el origen de la carencia de educadores para regentar aquellas clases.

Conviene fijarse en que el elemento indígena tiene sobre los demás una innegable ventaja, la de conocer el carácter de los habitantes, sus sentimientos, sus tendencias y tal vez podrá trabajar con algún éxito en la reforma de las costumbres de sus conciudadanos; pero atendiendo á otro orden de ideas aventuramos nuestra opinión de que precisamente lo que falta en Ibiza son maestros de otras islas ó de otras provincias, que habiendo respirado otro ambiente y crecido en otra esfera puedan observar con mayor independencia y corregir, acaso con menor tino, pero si con mayor imparcialidad y sin prejuicios.

Pero la repugnancia que presentan los maestros á solicitar y á posesionarse de las escuelas de Ibiza, el corto tiempo que suelen quedar en ellas cuando no les queda otro recurso mas que aceptarlas para entrar

en la carrera, el cúmulo de vacantes que siempre se cuentan y el crecido número de profesores que en corto periodo se han sentado en el sillón de cada clase demuestra claramente que habrá ciertas razones de peso que obligarán á los maestros á emigrar de Ibiza en el más breve plazo posible.

Podría hablarse aquí de la nostalgia, de caciquismo, de dificultades sociales, de falta de relaciones; pero hay un medio para combatir todas estas enfermedades de los nervios. Los buenos gobernantes envían los mejores oficiales á los puestos más comprometidos, los diplomáticos más acreditados á las embajadas de más empeño; ¿por qué no se envían á Ibiza los mejores maestros? ¿no son acaso aquellas escuelas puestos avanzados de la civilización militante, sitios de empeño y de combate?

Los soldados de la civilización irían á Ibiza con entusiasmo y nosotros tendríamos fé en la transformación pronta y radical de la isla vecina; pero para ello es preciso que las plazas dupliquen de sueldo, que las habitaciones sean realmente habitables, que el menaje escolar sea mejorado, que el maestro goce de independencia y no pueda ser molestado por ningún cacicato de los que acaso existan todavía allá.

Hay sus inconvenientes para ello. ¿Quién lo duda? Los municipios de Ibiza, de pobres ingresos y de tesoro exhausto, no pueden sufragar los gastos que originen triple número de escuelas con doble dotación y mayores exigencias de emolumentos complementarios, como jamás hubieran podido construir, abandonados á sus solos recursos, ni una carretera, ni un faro, para cuyas mejoras acudió el Estado en su socorro. ¿Puede negarlo el Estado ahora que se trata no de una obra comercial sino de una obra de humanidad?

Verdad que lo que proponemos no encaja en la escuela de sueldos; pero ¿no se ha aumentado el 30 por ciento del haber á los militares de Canarias? Pues si Canarias es puesto de peligro material y los defensores de la patria que lo guarnecen deben estar bien retribuidos, igualmente merecen estarlo los maestros de Ibiza propagadores de la instrucción, educadores que defienden

un puesto de fatiga y de peligro en las avanzadas del progreso moderno sobre los restos de la barbarie medioeval.

R.

## El Analfabetismo en España

Nada prueba mejor la absoluta necesidad de atender con exquisito celo á la cultura nacional, mejorando los medios de instrucción, que el crecido número de analfabetos existentes en España.

Según las últimas estadísticas dadas á conocer por el Instituto Geográfico y Estadístico, la proporción de analfabetos en los años de 1860, 1877, 1887 y 1900 ha sido la siguiente:

1860.—75'62 por 100 de analfabetos.

1877.—72'01.

1887.—68'01.

1900.—63'78.

Llegar al siglo XX con un contingente de 64 personas de cada 100 que no saben leer ni escribir, es realmente bochornoso. Ciertamente es que, mirando hácia atrás, podemos consolarnos con saber que todavía hemos estado peor. Algo, en efecto, hemos ganado; pero este algo es tan pequeño, que viene á concretarse en esta conclusión: en cuarenta años hemos conseguido reducir en un 12 por 100 el número de los analfabetos de España, Es, ciertamente bien poco.

Pero meditando sobre las cifras oficiales anteriores, ocurre preguntar: ¿Es posible que de cada cien españoles solo sepan leer y escribir 36? Y si no saben leer y escribir más que 36 de cada ciento, ¿son culpables de su ignorancia los otros 64? ¿Por qué esos 64 españoles de cada cien no saben leer ni escribir? ¿Porque no quieren, ó porque no pueden?

Porque hay que distinguir entre analfabetos y analfabetos: el recién nacido es un analfabeto, y el hombre que al hacer una escritura de compra venta no puede firmar porque no sabe, es otro analfabeto; pero el primer analfabeto lo es necesariamente y no puede ser otra cosa; y el segundo lo es por culpa suya, ó de sus padres, ó del

Ayuntamiento, ó del Estado. El primer tipo de analfabetos es común á todas las naciones, y el segundo, aunque existe también en todas, existe en proporciones diversas, que son las que sirven para medir el nivel de la cultura general de cada nación. Los unos son analfabetos *per se*, y los otros analfabetos *per accidens*, y para emplear un término más sugestivo, podemos llamar á los primeros *analfabetos inocentes*, y á los segundos *analfabetos culpables*.

Al estudiar el analfabetismo de una nación debe prescindirse siempre de los analfabetos inocentes, y considerando que hasta los seis años no hay realmente motivo para culpar á nadie de ignorancia, puede y debe partirse de la edad de seis años para fijar el número de analfabetos culpables, de verdaderos analfabetos de la nación. Verdad es que al hacer esa eliminación se incluye entre los analfabetos multitud de niños (los que asisten á las escuelas de párvulos) que saben leer y escribir y que podrían aumentar el contingente de la población culta; pero sobre que eso es la excepción por no existir escuelas de párvulos más que en centros populosos, nada importa hacer esa concesión (que halla su compensación en la cifra que se rebaja de los analfabetos) para llegar á la determinación exacta de los verdaderos analfabetos.

No debe, pues, decirse que en España hay, en números redondos, 64 personas por cada 100 que no saben leer ni escribir, sino 49 personas por cada 100 que, estando en edad de poder saber leer y escribir, ni leen ni escriben porque no saben. El estudio de los censos de población anteriores al de 1900—pues el de 1900 no contiene todavía la clasificación de la población por edades—nos permite, en efecto, fijar en un 14'50 por 100 el número de habitantes menores de seis años, y á este promedio debemos atenernos, como el más aproximado á la verdad para afirmar que el número de analfabetos culpables es el de 49 por 100. Aplicando esta reducción á los datos conocidos de España, tendremos el siguiente número, por provincias y de menor á mayor, de analfabetos culpables (culpa suya, de sus familias, de los Municipios ó del Estado, que eso ya se ventilará en otra ocasión):

Número de orden	PROVINCIAS	Habitantes	Analfabetos por 100
1	Alava . . .	96.386	19,79
2	Madrid . . .	775.034	22,25
3	Palencia . . .	191.473	25,95
4	Santander . . .	276.003	26,04
5	Burgos . . .	338.828	26,32
6	Segovia . . .	159.243	28,18
7	Navarra . . .	307.669	30,10
8	Guipuzcoa . . .	195.850	31,75
9	Vizcaya . . .	311.361	32,25
10	Soria . . .	150.462	32,42
11	Valladolid . . .	278.561	33,37
12	Salamanca . . .	320.765	36,43
13	Logroño . . .	189.376	36,57
14	Zamora . . .	275.545	36,91
15	León . . .	386.083	38,16
16	Oviedo . . .	627.069	39,48
17	Barcelona . . .	1.054.541	39,68
18	Guadalajara . . .	200.186	42,00
19	Avila . . .	201.457	42,91
20	Girona . . .	299.287	44,61
21	Huesca . . .	244.887	47,00
22	Huelva . . .	260.880	50,05
23	Lérida . . .	274.590	50,90
24	Sevilla . . .	555.256	50,43
25	Zaragoza . . .	411.843	51,17
26	Cádiz . . .	452.659	51,90
27	Tarragona . . .	337.964	52,14
28	Cáceres . . .	362.164	53,47
29	Lugo . . .	465.386	54,31
30	Pontevedra . . .	457.262	54,44
31	Teruel . . .	245.001	54,78
32	Toledo . . .	376.814	55,69
33	Orense . . .	404.311	55,78
34	Cuenca . . .	249.696	55,96
35	Coruña . . .	653.556	56,50
36	Valencia . . .	805.536	57,66
37	Córdoba . . .	455.809	60,29
38	Ciudad Real . . .	321.580	60,12
39	Canarias . . .	358.564	60,70
40	Badajoz . . .	520.246	60,77
41	Alicante . . .	470.149	61,22
42	Baleares . . .	311.649	62,53
43	Murcia . . .	577.987	62,91
44	Castellón . . .	310.828	63,04
45	Albacete . . .	237.877	63,12
46	Málaga . . .	511.939	63,56
47	Almería . . .	359.613	64,27
48	Granada . . .	493.400	65,62
49	Jaén . . .	474.490	65,79

Echando una ojeada al cuadro anterior, se ve que hay 21 provincias que dan una proporción de analfabetos inferior al pro-

medio de 49 por 100, y 28 provincias cuyo número de analfabetos excede al promedio indicado. Entre las 21 provincias de mayor cultura elemental se hallan las provincias Vascongadas, Navarra y Asturias, con los antiguos reinos de León y Castilla la Nueva, Aragón y Cataluña; entre las 28 provincias de menor cultura aparece el resto de la Península, figurando en el último tercio de la escala toda la rica zona valenciana y murciana con las extensas regiones andaluzas, cuyo atraso alcanza al máximo pues llega á más del 65 por 100 en Granada y Jaén.

El Norte todo, con excepción de Galicia y de Gerona, marcha á la cabeza de la nación por su relativamente floreciente estado, como si el eslabón de la cordillera Pirenaica que nos enlaza con Europa tirara de la Península para engarzarla entre los países civilizados, y el Sur entero, sin excepción alguna, aparece á la zaga del país, como para enlazarse en su cultura con los países de allende el Estrecho.

No puede ahondarse, en un solo artículo de periódico, en el complejísimo problema del analfabetismo. Baste por hoy haberle enunciado, planteándolo en sus verdaderos términos, y quede para otra ocasión el estudio de sus causas y de sus remedios.

FERNANDO ARAUJO.

## La educación estética

¡Lo bello! He aquí una frase que encierra todo un poema. Lo bello ha de ser necesariamente lo bueno, porque el mal nunca puede ser hermoso, el mal ha de ser feo y repulsivo.

La educación estética, el cultivar el amor hacia lo bello, debe ser una de las cosas que ha de enseñarse con interés en las Escuelas de niñas, sin descuidar por eso las demás materias que comprende la primera enseñanza.

No basta que una mujer sea buena, piadosa, instruída; es conveniente que todo cuanto la rodee lleve ese sello de buen gusto que á todos cautiva y hace agradable la estancia en el hogar doméstico y no por

ser pobre se está excluido de tener buen gusto.

Al honrado menestral que vuelve á su casa fatigado de su rudo trabajo ha de serle muy grato encontrar arreglada y bella su modesta casa, limpios y en orden sus sencillos muebles, perfumando la salita los blancos y olorosos jazamines ó la gallarda rosa, que lo mismo embalsaman el ambiente en búcaro de china, que en rústica maceta.

Tanto en el orden moral como en el físico hay belleza.

Nada hay más bello que la mujer amante y cariñosa que con dulce acierto, calma los pesares, suaviza las asperezas y amarguras de la vida.

Si un traje limpio y elegante agrada á la vista, un carácter afable, una respuesta cariñosa recrea el alma.

No serán nunca infructuosas las lecciones que demos en ese sentido. Insensiblemente, sin darse cuenta las niñas, van adquiriendo buen gusto, elevando su espíritu, sintiendo aversión hacia el mal, hácia lo feo. Huyen de la murmuración, les desagradan las conversaciones frívolas, toman interés por las buenas lecturas y se hacen simpáticas á quien las rodea.

Procuran que sus labores, que sus escritos, sus dibujos presenten un golpe de vista bonito; transforman el carácter, se vuelven dóciles, cariñosas. Sus respuestas son más afables, sus pensamientos más elevados, sus conversaciones más amenas, gustándoles la música, la pintura, la poesía.

Cuando se las lleva á paseo no se ocupan sólo de corretear de un lado á otro, deleítanse contemplando los bellos espectáculos de la naturaleza, admiran la hermosura del sol poniente cuando disuelta la luz en variadas tintas presentan las nubes caprichosos dibujos, se extasían contemplando la inmensidad del mar, oyendo el dulce murmullo del río, el armonioso pío de los pajarillos.

Misión elevada y noble es la del Magisterio, especie de sacerdocio en el que ha de guiarnos al emprenderla, el bien que se hace á la sociedad sin que nos desanimen las zarzas que se encuentran en el áspero camino, sin que nos guíe más móvil que dirigir con acierto el corazón de las niñas,

para que el día de mañana sean jóvenes dignas, virtuosas y honradas, bellas sus almas, bellas sus ideas y bello cuanto las rodee.

La misión de la mujer es de paz y de amor; ella ha de ser la que con cariñosa ternura llene de luz y alegría el hogar doméstico, la que mitigue los pesares, la que sepa ser fuerte en las horas de infortunio y ya sean padres, hermano ó esposo encuentren en ella dulce consuelo, compensación á las luchas de la vida. El hogar embellecido, la mujer ilustrada y amable son para el hombre que vuelve fatigado del trabajo, lo que al caminante del desierto es el oasis hermoso, en donde descansa, recupera las fuerzas y mitiga la sed.

No hemos de conformarnos con que las niñas cumplan sus deberes escolares, hemos de procurar con todas nuestras fuerzas que al salir de la Escuela lleven grabadas en el alma con huellas indelebles cuales son los deberes sociales y entre ellos está indudablemente el tener amor á lo bello, siempre que lo bello sea bueno.

PILAR FONTANILLES.

*De La Escuela Ideal.*

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

---

*Sesión del día 23 de diciembre de 1903.*

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta se enteró de que se había recibido el título de Licenciado en Derecho civil y canónico expedido á favor de don Miguel Ocuña y Bayón y el de Licenciado en Derecho á favor de D. Jaime Escales Chameni.

De que el Maestro de esta capital don Nicolás Sancho participaba que con motivo de pasar las vacaciones de Navidad en Orihuela autorizaba á D. José Roselló Ordinas para que en su nombre firme la nómina del mes de diciembre.

De que la maestra de Petra D.<sup>a</sup> Isabel Gelabert había fallecido el día 20 del actual.

Se dió lectura á dos oficios de la Maestra de Cas Concos (Felanitx) en uno de los cuales participaba que por disposición de aquel Alcalde se trasladaba su escuela á la casa número 82 de la misma calle donde se halla actualmente instalada, cuyo nuevo local no reúne condiciones para el objeto á que se destina; y en la otra traslada la orden de dicho Alcalde. También se enteró la Junta de otro oficio del Alcalde de Felanitx dando cuenta de haberse acordado renovar el contrato de alquiler de la casa donde hasta la fecha había estado instalada la escuela de niñas de Cas Concos; y de un recurso de cinco concejales de aquel Ayuntamiento contra el referido contrato; acordando esta Junta decir al Alcalde que participe el día en que estarán terminadas las obras que se verifican en dicho local.

Dada cuenta de una comunicación del Rector de Barcelona en que pide antecedentes sobre el turno de provisión á que se halla anunciada la escuela de niñas de Santany, se acordó que se le facilitasen los datos que habían motivado incluirla en el turno de provisión á que se hallaba anunciada.

Diose también cuenta de las actas presentadas por el Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza respecto de las visitas extraordinarias verificadas á las escuelas durante el actual ejercicio y se acordó visto.

Terminada la sesión el vocal Sr. Jaime usó de la palabra manifestando que con motivo de ser aquella la última sesión que presidía el M. I. Sr. Gobernador D. Luís de la Torre, con motivo de ser trasladado á otra provincia no podía menos de demostrarle su gratitud por el celo que siempre había tenido por la enseñanza y por la deferencia que había guardado con los vocales de esta Corporación, á cuyas manifestaciones se adhirieron los demás individuos de la misma haciendo suyas las demostraciones de afecto manifestadas por el señor Jaime.

Y se levantó la sesión.



## Centro del Magisterio

*Sesión del 28 de diciembre de 1903*

Reunida la Junta General reglamentaria de fin de año, convocada con la debida antelación, se abrió la sesión bajo la presidencia de D. Pedro Gamundí y asistiendo suficiente número de socios.

El Secretario Sr. Billoch dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la dimisión que del cargo de depositario hizo D. Juan Terrasa y de haber sido designado interinamente para sustituirle D. Juan Gil quien fué confirmado en el cargo por unanimidad.

El Sr. Gil dió cuenta de la situación económica de la sociedad y presentó las cuentas del periodo de su gestión siendo aprobadas.

Debiendo cesar en el cargo de Presidente el 31 de diciembre, el que actualmente desempeña el cargo, y debiendo procederse á la votación de que debe reemplazarle durante el trienio siguiente, fué reelegido por aclamación D. Pedro Gamundí por el periodo que finirá el 31 de diciembre de 1906.

Y se levantó la sesión.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

En estos días deben empezar en Albacete unas oposiciones á escuelas con un tribunal donde no hay ningún maestro, ni inspector, ni nadie que á la primera enseñanza represente. Entre los opositores se ha pensado retirarse colectivamente de los ejercicios ó hacer una huelga de opositores. ¿No valdría más constituir el tribunal como la razón y la justicia demandan, dando entrada en él á algún maestro ó profesor normal?

La provincia de Huesca es una de las que resultan más beneficiadas con la consignación en el presupuesto autorizado por las Cámaras legislativas para mejorar la dotación, por cuenta del Estado, de las Escuelas que la tienen inferior á la de 500 pesetas.

Se encuentran en este caso las siguientes escuelas, cuyos respectivos Maestros percibirán desde 1.º de Enero el haber anual de 500

pesetas, además de las retribuciones y material correspondientes:

En el partido de Barbastro, 2 de niñas y 13 mixtas; en el de Benabarre, 4 de niñas, 1 de niños y 45 mixtas; en el de Boltaña, 1 de niños, 1 de niñas y 86 mixtas; en el de Fraga, 1 de niñas y 5 mixtas; en el de Huesca, 2 de niñas y 51 mixtas; en el de Jaca, 1 de niñas y 69 mixtas; en el de Sariñena, 10 mixtas, y en el de Tamarite, 3 mixtas; total: 11 de niñas, 2 de niños y 282 mixtas; en junto, 296.

Ha fallecido D. Zenón Martí profesor de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

## De la Provincia

El pago del aumento gradnal de sueldo correspondiente á 1903 está abierto hace algunos días en la Depositaria de la Diputación provincial.

El cobro es personal y debe presentarse la cédula. Pueden extenderse autorizaciones para el cobro con tal que vayan visadas con el V.º B.º del Alcalde del pueblo de residencia y lleven el sello de la Alcaldía.

Conviene que los interesados cuiden de retirar sus haberes cuanto antes.

Hemos recibido un elegante folleto que trata de la Conferencia dada en la Real Sociedad Geográfica de Madrid por D. Rafael Alvarez Sereix y D. Leopoldo Pedreira Faibo el día 15 de diciembre de 1903.

Es un hermoso trabajo digno de ser leído y saboreado por nuestros compañeros, pues á la par que su tratado tiene materia más que suficiente para una ciencia geográfica, la parte histórica contemporánea es la única descrita hasta el presente y por tanto desconocida.

El ejemplar que se nos remite estará á disposición de nuestros comprofesores en la Secretaría del Centro.

Damos la más cumplida enhorabuena por su labor á los Sres. Alvarez Sereix y Pedreira; y al mismo tiempo las gracias más expresivas por su delicada atención para con nosotros.

Recomendamos á los maestros públicos que el 10 del corriente expira el plazo para la presentación de las cuentas del tercer trimestre de material á los Habilitados.

Una comisión de la J. D. de la Asociación de Maestros ha pasado á visitar al Sr. Gobernador y á presentarle sus respetos.

El Sr. Cedrún recibió afablemente á los visitantes manifestándoles que se interesaría por los asuntos de enseñanza

La comisión salió complacida de lo deferente que estuvo para con los Maestros el Sr. Gobernador.

Varios maestros recientemente salidos de la Normal de Maestros piensan acudir en instar-

cia al Excmo. Sr. Ministro de I. P., pidiendo disponga que se verifiquen en Palma las oposiciones para proveer escuelas vacantes dotadas con 825 pesetas de sueldo, que según las disposiciones vigentes deben celebrarse en Barcelona.

La Asociación Provincial de Maestros acudirá también en igual sentido.

Hay que hacer notar que se ha hecho una excepción idéntica á la que se solicita, á favor de Canarias.

## CENTRO DEL MAGISTERIO

### CUENTA

desde 31 de mayo de 1903 hasta la fecha

Cobrado		Pesetas	Pagado		Pesetas
1903-VI—Existencia anterior.		135'22	1903-VI—Alquiler.		60'00
Cuotas mensuales		19'75	Alumbrado Abril.		5'15
Del Conserje id.		23'00	Componer un taco		0'15
Otros ingresos.		3'00	Limpieza		8'00
5 p <sup>o</sup> de la A. P. 2. <sup>o</sup> tri. 1903.		9'35	VII—Gastos para recreo		33'00
VII—Cuotas mensuales y tri.		49'00	Cuenta del lampista		5'00
Cuotas mensuales		22'50	Alquiler.		30'00
Otros ingresos.		1'20	Limpieza		8'00
VIII—Cuotas mens. corrientes		22'50	Alumbrado Mayo		4'48
Id. atrasadas.		3'00	VIII—Alquiler		30'00
Cuotas mensuales		16'50	Por impresos		5'00
Otros ingresos.		1'50	Alumbrado Junio y Julio.		8'74
IX—Cuotas mens. corrientes		19'00	Limpieza		8'00
Id. atrasadas.		4'00	IX—Alquiler		30'00
Cuotas mensuales		20'75	Limpieza		8'00
Otros ingresos.		5'05	X—Alquiler		30'00
X—De un socio ausente		11'00	Alumbrado Agosto		9'10
Cuotas mensuales		19'50	Gastos para recreo		33'00
Otros ingresos.		10'50	Alumbrado Septiembre		4'48
Cuotas mensuales		21'50	Limpieza		8'00
XI—Id. id.		20'50	Por tinta		0'20
Id. id.		20'50	Por yeso.		0'20
Otros ingresos.		6'60	Por otros gastos		0'50
		465'42	XI—Alquiler		30'00
			Limpieza		8'00
			Por yeso.		0'30
			Existencia en caja		128'12
					465'42

Palma 30 noviembre de 1903.—El Depositario, Juan Gil.

Palma — Tipo lit. de B. Rotger.